



**MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
LIMÓN, COLÓN HONDURAS, C.A.
CUADRO DE SERVICIOS, PROCEDIMIENTOS, REQUISITOS
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL**

SERVICIO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	VALOR
1. CARTA DE VENTA	➤ PRESENTAR LA DOCUMENTACION ANTE EL SECRETARIO (A) DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL, UNA VEZ REVISADA SE ENVIA AL INTERESADO CON LA AUTORIZACION AL DEPARTAMENTO DE TRIBUTACION, LUEGO SE REALIZA EL PAGO EN TESORERIA, LUEGO TRA EL RECIBO AL SECRETARIO(A) DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL DONDE SE LE ENTREGA LA CONSTANCIA DE CARTA DE VENTA, FIRMADA POR EL DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DE JUSTICIA MUNICIPAL.	➤ SER PROPIETARIO O AUTORIZACION ESCRITA DEL DUEÑO DEL CERTIFICADO. ➤ CERTIFICACION DE FIERRO ➤ DNI ➤ SOLVENCIA MUNICIPAL ➤ NOMBRE DEL COMPRADOR	LPS.30.00
2. GUIA FRANCA	➤ PRESENTAR LA DOCUMENTACION ANTE EL SECRETARIO (A) DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL, UNA VEZ REVISADA SE ENVIA AL INTERESADO CON LA AUTORIZACION AL DEPARTAMENTO DE TRIBUTACION, LUEGO SE REALIZA EL PAGO EN TESORERIA, LUEGO TRA EL RECIBO AL SECRETARIO(A) DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL DONDE SE LE ENTREGA LA CONSTANCIA DE GUIA FRANCA, FIRMADA POR EL DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DE JUSTICIA MUNICIPAL.	➤ AUTORIZACION ESCRITA DEL DUEÑO DEL CERTIFICADO. ➤ CERTIFICACION DE FIERRO ➤ DNI ➤ SOLVENCIA MUNICIPAL ➤ CARACTERISTICAS DEL CARRO ➤ COPIA DE IDENTIDAD DEL CONDUCTOR	LPS.30.00
3. MATRICULA DE FIERRO	➤ PRESENTAR 3 OPCIONES DE DIFERENTES DIBUJOS DE FIERRO QUE DESEA, ANTE EL SECRETARIO(A) DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL, PARA BUSCAR EN LOS LIBROS DE RESGITO DE FIERRO PORQUE NO PUEDEN HABER IGUALES O PARECIDOS, LUEGO TRA EL RECIBO AL SECRETARIO(A) DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL DONDE SE LE ENTREGA LA CONSTANCIA DE MATRICULA DE FIERRO, FIRMADA POR EL DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DE JUSTICIA MUNICIPAL.	➤ DNI O COPIA DE RTN ➤ SOLVENCIA MUNICIPAL	AUTORIZACION DE FIERRO LPS.200.00 MATRICULA DE FIERRO 250.00
PERMISO PARA BAILES	➤ PRESENTAR LA DOCUMENTACION ANTE EL SECRETARIO (A) DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL, UNA VEZ REVISADA SE ENVIA AL INTERESADO CON LA AUTORIZACION AL DEPARTAMENTO DE TRIBUTACION, LUEGO SE REALIZA EL PAGO EN TESORERIA, LUEGO TRA EL RECIBO AL SECRETARIO(A) DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL DONDE SE LE ENTREGA LA CONSTANCIA DE PERMISO PARA BAILE, FIRMADA POR EL DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DE JUSTICIA MUNICIPAL.	➤ SOLICITUD POR ESCRITO ➤ COPIA DE DNI ➤ SOLVENCIA MUNICIPAL	LPS.200.00

Felicitó

**Felicitó López Ventura
Jefe de Catastro**

